

## **Wikileaks, periodismo y transparencia: los filtros de las filtraciones**

Manuel de Santiago Freda

### **Resumen**

El artículo aborda la más reciente filtración de la página de Internet *Wikileaks*, desde tres ópticas complementarias: la periodística, la de la transparencia y el acceso a la información y la del fenómeno informativo, social y político que ha supuesto la difusión de documentos clasificados de la secretaría de Estado de EEUU. En la primera parte se contextualizan las revelaciones en el marco de la Sociedad de la Información, en la que Internet juega un papel primordial. El siguiente apartado aborda las filtraciones bajo el prisma iusinformativo, en el entendido de que se trata de documentos oficiales clasificados como reservados y confidenciales, que han salido a la luz pública a través de los medios informativos. El último apartado del análisis se ocupa de las repercusiones informativas, sociales y políticas del fenómeno. Finalmente se ofrece una batería de conclusiones, que se desprenden de los distintos abordajes propuestos.

### **Palabras clave**

Periodismo digital, Sociedad de la Información, transparencia informativa, filtraciones periodísticas.

### **Índice**

0. Introducción. 1. El periodismo y su circunstancia: Internet. 2. Las filtraciones en el periodismo. 3. La Sociedad de la Transparencia. 4. El *cablegate* como fenómeno informativo, social y político. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía y documentación.

### **0. Introducción**

Ríos de tinta han corrido sobre el caso de la más reciente filtración de la organización *Wikileaks*, dedicada a transparentar el teje y maneje de la política internacional a través de la difusión de documentos clasificados. La polémica se ha levantado por el contenido de las revelaciones, la forma en que fueron dadas a conocer, el acoso financiero a la organización, la situación jurídica del fundador del sitio, Julian Assange, acusado en Suecia por distintos delitos sexuales, entre otros elementos a considerar.

Existe el imperativo de analizar el fenómeno, que ha sido descrito como la primera revolución de la información en el siglo XXI. El tema, dada su complejidad, admite múltiples tratamientos. De manera que se hace necesario contextualizar el llamado *cablegate* en el marco de una sociedad cuyas relaciones están visiblemente influenciadas por la información como mecanismo discursivo del poder; en la que el desarrollo tecnológico de Internet produce nuevas formas de entender y practicar el periodismo, amén de fenómenos de desinformación, como la saturación informativa.

Igualmente, al tratarse de la difusión de documentos de la diplomacia estadounidense, con carácter reservado y confidencial, precisa la reflexión iusinformativa, no sólo sobre la legitimidad o ilegitimidad de la obtención de los cables, sino también sobre la naturaleza de la transparencia y el acceso a la información, así como los límites que se imponen desde la protección a los derechos privados, a la seguridad nacional o a la aplicación de leyes.

Un elemento primordial del análisis es el de los efectos, en los planos informativo, social y político. Es menester detenerse en las consecuencias verificables y probables de las revelaciones de *Wikileaks*, más allá de lo coyuntural, dominado por el escándalo y la polémica.

Aunque es pronto para sacar conclusiones definitivas, dado que se trata de un fenómeno en curso, este artículo pretende hacer un primer corte, que suscite la reflexión y la discusión académica de la cuestión. Estos son, pues, los filtros de las filtraciones.

## 1. El periodismo y su circunstancia: Internet

El periodismo es también el contexto en el que se produce. Resultaría necio negar que la información, hoy por hoy, juega un papel fundamental en la vida política, económica y social del mundo. Desde las universidades y en los círculos de poder se dice que nos encontramos en la Sociedad de la Información. Castells prefiere el término sociedad informacional, al señalar que el mismo «indica el atributo de una forma específica de organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de información se convierten en las fuentes fundamentales de productividad y poder, debido a las nuevas condiciones tecnológicas que surgen en este período histórico»<sup>1</sup>. La manida frase de que «información es poder» cobra en estos tiempos más sentido que nunca.

El intercambio informativo que se da en todos los ámbitos de la esfera humana, se sirve —al tiempo que es consecuencia— del avance tecnológico. Internet desarrolla sus potencialidades de almacenaje de datos y simultáneamente se convierte en el medio entre los medios. Blogs, redes sociales y de intercambio informativo o versiones en la red de medios tradicionales (impresos, radio y tv), configuran un espacio de enorme influencia, del que es imposible abstraerse.

El periodismo practicado desde Internet, que los teóricos han llamado ‘periodismo digital’ es, de acuerdo con Rubio, «un medio multimedia, un medio hipertextual —en donde la documentación se convierte en un auténtico valor añadido— y un medio interactivo»<sup>2</sup>. Esta ventaja sobre el periodismo tradicional es irrecuperable.

Cada formato informativo en Internet es caracterizable y, en ese sentido, puede ser periodístico o no. El periodista, en la argumentación de Rubio, se distingue de otros productores de contenido para Internet, porque «técnica, profesional y éticamente desarrolle su compromiso social en un nuevo medio que por primera vez permite una comunicación documentada y participante»<sup>3</sup>. En ese sentido, según la académica salmantina, el periodista digital está llamado a gestionar el caos informativo de la red, de manera que, con el material de que dispone, sea capaz de ofrecer una visión compleja de la materia informativa.

Ello implica, como dice Edo, «la necesidad de un modelo de periodista más cualificado y capaz de seleccionar lo que verdaderamente tiene interés para la audiencia de su medio en un sinnúmero casi inabarcable de noticias, tanto verdaderas como posibles o falsas»<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Manuel Castells, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. La sociedad red. Vol. 1*, Siglo XXI, México, D.F., 1999, p. 47.

<sup>2</sup> María Rubio Lacoba, *Documentación informativa en el periodismo digital*, Editorial Síntesis, Madrid, 2007, p. 30.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>4</sup> Concha Edo, *El impacto de Internet en la noticia. Las fuentes y los géneros*, Comunicación Social, Sevilla, 2003, p. 204.

## 2. Las filtraciones en el periodismo

Las filtraciones forman parte del material informativo con que trabajan los periodistas. Éstas responden a la intención de personas u organizaciones, interesadas -por distintos motivos, algunos aviesos- en que una información sea del conocimiento público. Si atendemos a esta característica, se puede definir a la filtración periodística como el *conjunto de elementos informativos –con o sin soporte físico-, que es revelado a los profesionales de la información bajo promesa de reserva de la fuente, por personas u organizaciones interesadas en su difusión, por motivos personales o en atención al interés público.*<sup>5</sup>

Las filtraciones pueden ser de diversos tipos, bien una confesión no oficial de un político o funcionario con la intención de propagar un rumor sobre un tema concreto, o las revelaciones de cargos del gobierno o del sector privado, de una situación que afecta a un grupo de personas o el rumbo de un país. También las hay que ofrecen pruebas documentales de comportamientos negligentes, o las que se denominan como *globos sonda*, que se hacen por funcionarios con el ánimo de ‘sondear’ a la opinión pública respecto de alguna decisión que se considere implementar.

Como bien apunta Galdón, la documentación en el periodismo tiene como fin principal «contribuir a la *elaboración de una información periodística verdadera, inteligible y orientadora*. Esta triple exigencia da origen a los principios *verificativo, explicativo y editorials*»<sup>6</sup>. En otras palabras, para que un documento filtrado cobre valor periodístico, debe indagarse su autenticidad, traducirse adecuadamente al público e interpretarse de acuerdo con el contexto en que se ha producido y sus repercusiones en la situación actual.

El periodismo de filtraciones no se contraponen al periodismo de investigación, como se ha mencionado con insistencia a partir del *cablegate*, porque toda filtración precisa ser verificada, explicada e interpretada. En todo caso, el periodismo de investigación se contraponen al periodismo de declaraciones.

Expone Vázquez que «la filtración no es siempre sinónimo de la transmisión de hechos no sucedidos, pues puede ser el primer paso para iniciar una investigación periodística como ocurrió en el conocido *caso Watergate*, sustanciado a través de la información facilitada por *Garganta profunda*»<sup>7</sup>.

«No se transgrede ninguna norma ética o deontológica si se publican informaciones enteramente filtradas por una fuente de información. El único requisito será siempre la veracidad de la información que se suministra, y no si se trata de una información filtrada o no»<sup>8</sup>. No obstante, agrega Caminos, se transgreden normas éticas si se presentan las filtraciones como resultado de una investigación, pues se engaña sobre su procedencia.

A contrapelo de estas posturas, Quesada advierte que «la filtración es una de las prácticas más peligrosas del periodismo moderno porque, tras la persona que filtra la información o la documentación en cuestión, existen siempre intereses que el periodista desconoce y que con frecuencia acaban manchando y cuestionando la imparcialidad y la independencia del medio de comunicación que la publica»<sup>9</sup>.

Sabés y Verón consideran que no se debe perder de vista que las filtraciones son siempre interesadas ya que «normalmente se realizan para perjudicar o favorecer a una persona, una empresa o un grupo de intereses» y que casi nunca se producen de forma aislada «dado que suelen formar parte de estrategias de comunicación complejas y

<sup>5</sup> Por interés público vamos a entender aquello que a todos concierne y a todos pertenece.

<sup>6</sup> Gabriel Galdón (coord.), *Teoría y práctica de la documentación informativa*, Ariel, Barcelona, 2002, p. 40.

<sup>7</sup> Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, *Noticias a la carta. Periodismo de declaraciones o la imposición de la agenda*, Comunicación Social, Sevilla, 2006, p. 60.

<sup>8</sup> José María Caminos, “Investigar para sacar a la luz hechos ocultos”, en Idoia Camacho (coord.), *La especialización en el periodismo: formarse para informar*, Comunicación Social, Sevilla/Zamora, 2010, p. 49.

<sup>9</sup> Montserrat Quesada, “Periodismo de Investigación: una metodología para el Periodismo Especializado”, en Javier Fernández del Moral (coord.), *Periodismo especializado*, Ariel, Barcelona, 2004, p. 129.

perfectamente estructuradas»<sup>10</sup>. De manera que el primer filtro que se debe de aplicar a una filtración es un quehacer periodístico diligente.

### 3. La Sociedad de la Transparencia

Ya establecimos que el periodismo está inmerso en las dinámicas mundiales de intercambio informativo. La gente vive avasallada por la cantidad y la diversidad de contenidos entre los que aparentemente puede elegir. Sin embargo, cada día un número creciente de personas parecen inmunes a la saturación informativa y, por el contrario, demandan mayor calidad de la información disponible. Para estas personas proactivas, así formen parte de un colectivo o se identifiquen con problemáticas concretas, es de vital importancia pasar de la recepción pasiva de contenidos, al ejercicio de sus facultades de investigación y difusión, todas ellas parte del derecho humano a la información. El reclamo por una mayor transparencia en el quehacer público y privado es un elemento clave de la Sociedad de la Información

La transparencia descansa en el principio democrático de publicidad de los actos de gobierno; así, cuando está recogida por la legislación, corresponde a la traducción normativa de una condición necesaria para el desarrollo democrático de las sociedades. En ningún caso la transparencia en sí misma constituye un derecho humano fundamental como sí lo es el derecho a la información y su vertiente de acceso a la información. Hemos dicho que «la transparencia, cuando no forma parte de un cuerpo normativo, puede caracterizarse como la expresión de la voluntad de una entidad pública o privada de poner su administración en caja de cristal». En ese sentido «la voluntad es característica de la transparencia como principio ético, mientras que la obligatoriedad es elemento constitutivo del acceso a la información en tanto forma parte del derecho humano a la información»<sup>11</sup>.

Dicen Cousido y Gutiérrez que «un correcto entendimiento del derecho de acceso a la información (frente al acceso a documentos) no debería plantearse en términos de información cuantitativa –pues una mayor cantidad de información no equivale a estar mejor informados-. Al contrario, la eficacia del derecho de acceso público estriba precisamente en que la información a la que el ciudadano tiene derecho a acceder sea información cualitativa»<sup>12</sup>.

Toda vez hecha la distinción, se puede argumentar que las demandas de transparencia corresponden, por un lado, a la exigencia de que los gobiernos expliquen sus decisiones a la sociedad y, por el otro, a la necesidad de evaluar críticamente el desempeño de los poderes públicos.

El *cablegate* ha colocado a la transparencia y al acceso a la información en un lugar central y, en medio del escándalo que han provocado los documentos difundidos, son comprensibles los pronunciamientos por una mayor, o incluso ‘total transparencia’. Pero promover la transparencia implica también la defensa de la zona de excepciones legítimas a la apertura informativa. Fernando Vallespin imagina lo que si el autor de best-sellers, Stieg Larsson, viviera, podría haber preguntado al fundador de *Wikileaks*: «¿Qué va a pasar con la legítima protección de datos? ¿Es habitable un mundo sin una efectiva protección de la privacidad? ¿Cómo no cegarnos ante tanto exceso de luz?»<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> Fernando Sabés Turno y José Juan Verón Lassa, *La eficacia de lo sencillo. Introducción a la práctica del periodismo*, Comunicación Social, Sevilla, 2009, 74-75 pp.

<sup>11</sup> Manuel de Santiago Freda, “La transparencia en la Administración Pública Audiovisual de España: Balance 2006-2010”, en *Revista Electrónica Derecom*, No. 2, Nueva Época,

<sup>12</sup> Pilar Cousido y Estrella Gutiérrez David (coords), *La transparencia en el sector audiovisual. Comentarios a la normativa española y comunitaria*, Bosch, Barcelona, 2008, p. 94.

<sup>13</sup> Fernando Vallespín, “Stieg Larsson escribe a Julian Assange”, en Periódico *El País*, 9 de diciembre de 2010, [http://www.elpais.com/articulo/internacional/Stieg/Larsson/escribe/Julian/Assange/elpeuint/20101209elpeuint\\_48/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/Stieg/Larsson/escribe/Julian/Assange/elpeuint/20101209elpeuint_48/Tes) [Consultada el 10/12/2010].

La doctrina en materia de transparencia y acceso a la información ha coincidido, en términos generales, en tres límites a la apertura: la afectación a la seguridad nacional, a la aplicación de leyes y a derechos privados. Los dos primeros como barreras temporales y el último como muro infranqueable. En su ya clásico texto sobre la cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas, Marc Carrillo afirma que «la existencia de secretos oficiales en el Estado democrático tiene que ser compatible con el derecho a la información. La compatibilidad exige que este límite a la información sea una excepción al principio general de publicidad»<sup>14</sup>.

La verificación que hizo *Wikileaks* de la autenticidad de los documentos, y la ponderación de un probable daño derivado de su difusión, aunado al criterio de los medios colaboradores con la organización –*El País*, *The Guardian*, *The New York Times*, *Le Monde* y *Der Spiegel*–, son elementos que podrían jugar, más allá de los criterios periodísticos, a favor de la salvaguarda de las excepciones legítimas. Sin embargo, no se puede obviar el legítimo derecho de los Estados a decidir sobre su zona de opacidad, siempre y cuando ella esté claramente delimitada por las normas, con apego al principio de máxima publicidad, y respeto a los derechos de las personas y de los pueblos. En ese sentido camina, por ejemplo, el derecho a la verdad respecto de los crímenes de lesa humanidad.

La ponderación de los derechos en juego se convierte así en un segundo filtro a considerar cuando se está frente una filtración informativa.

#### 4. El *cablegate* como fenómeno informativo, social y político

Desde la perspectiva informativa el *cablegate* es un fenómeno difícil de encuadrar en las teorías periodísticas tradicionales o de vanguardia. Y es que representa reivindicaciones de muy diversa índole, muchas de ellas contrapuestas histórica y doctrinalmente, por ejemplo: a) revaloriza el periodismo impreso, porque le concede capacidad para el tratamiento documental y su interpretación, apela al *savoir-faire* del periodista; b) reivindica el papel de *watchdog* del informador, convertido éste en un activista de la información pública; c) acerca distintas posiciones sobre el periodismo (de investigación, de precisión, de denuncia, de servicio, de interpretación, etc.).

Una de las particularidades del conjunto de revelaciones hechas por *Wikileaks* es que el lector tiene la posibilidad de consultar directamente el documento filtrado. Sin embargo, no se puede olvidar que, previo conocimiento del mismo, ha llegado a los destinatarios finales –el público– a través de un proceso de selección periodística.

Assange considera que «*Wikileaks* acuñó un nuevo tipo de periodismo: el científico. Trabajamos con otros medios de comunicación para traer las noticias a la gente, pero también para demostrar que son veraces. El periodismo científico le permite leer una noticia, luego hacer *click* en línea para ver el documento original en el que se basa. De esa manera, usted puede juzgar por sí mismo: ¿es verdadera la historia? ¿El periodista reportó con precisión?»<sup>15</sup>.

De la misma manera pone documentos clasificados a disposición del público, sin un procedimiento de acceso de por medio. José Luis Serra, especialista en Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional, hace hincapié al respecto en el más reciente número de la revista mexicana *Contralínea*. «El carácter reciente de los cables revelados por *Wikileaks* permite conocer algunas de las decisiones y procedimientos recientes en materia de inteligencia y contrainteligencia de Estados Unidos y sus efectos en una multitud de naciones investigadas, algo que los periodistas o ciudadanos que siguen procedimientos normales de

<sup>14</sup> Marc Carrillo, *La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas*, Civitas, Madrid, 1993, p. 58.

<sup>15</sup> Julian Assange, “No maten al mensajero por revelar verdades incómodas”. Texto aparecido en el periódico *The Australian* el 7 de diciembre de 2010. Traducción tomada de la revista *Contralínea* <http://contralinea.info/archivo-vesta/index.php/2010/12/12/no-maten-al-mensajero-por-revelar-verdades-incómodas/> [Consultada el 12/12/10].

desclasificación y libertad de información no habían logrado hasta ahora»<sup>16</sup>. Lo anterior debería obligar a la revisión de los criterios legales para la reserva informativa, y de la eficacia de los sistemas de clasificación y resguardo documental.

Socialmente, las revelaciones de *Wikileaks* han tenido un gran impacto en el debate público, en virtud de que han hecho patente el escaso margen de intervención de los ciudadanos en la toma de las decisiones colectivas. Se ha puesto así de manifiesto la necesidad de una mayor participación de la sociedad en los asuntos públicos, a través de la fiscalización permanente de los gobiernos.

La defensa de la apertura informativa se ha colocado como prioridad de algunos ciudadanos y organizaciones, empoderados en buena medida por expresiones como las utilizadas en Twitter por John Perry Barlow, fundador de la Electronic Frontier Foundation: «Se ha iniciado la primera ciberguerra» o «El campo de batalla es WikiLeaks. Ustedes son las tropas». No todas las acciones de apoyo a la organización comandada por Assange han seguido los cauces legales, como los ataques a las páginas de Internet de las empresas que han negado servicios a *Wikileaks*.

Kristinn Hranfsson, portavoz de *Wikileaks*, ha explicado: «esto no ha sido orquestado por *Wikileaks*. Ni hemos animado a que se haga, ni tenemos contacto con la gente que lo está haciendo, pero tampoco lo condenamos. Esto es la expresión de la gente que está cabreada porque estas compañías se han doblegado ante la presión política de una manera muy cobarde. Esto se ha convertido en una cuestión de libertades civiles básicas: la libertad de expresión de la prensa»<sup>17</sup>.

Frente al entusiasmo provocado por el *cablegate* se hace necesario mantener una actitud crítica, que contribuya a la toma de distancia del fenómeno. Si bien Julian Assange encarna al ‘héroe global’, que desafía a la mayor potencia del mundo y a un gobierno que no ha cumplido con las enormes expectativas que generó, elevar al personaje a la categoría de mártir de la libertad de expresión, poco puede favorecer al ejercicio de reflexión que debe de acompañar a un suceso de tan amplias proporciones. La tentación de ver en Assange una reedición del “Yes we can” de Obama, no puede estar por encima del análisis serio de la cuestión.<sup>18</sup>

En términos políticos, la difusión de los cables diplomáticos del Departamento de Estado, evidencia con una claridad pocas veces vista, los modos de proceder de EEUU en cuanto a su política exterior se refiere, además de que arroja luz sobre algunos incidentes en concreto. No se puede negar el valor de los documentos filtrados, en cuanto a su capacidad para mostrar al mundo el actuar de un país disminuido por una crisis financiera y de credibilidad importante, pero que mantiene su poderío militar y su capacidad de presionar políticamente a los gobiernos de otros países.

Es aventurado asegurar que las filtraciones de *Wikileaks* transformarán radicalmente la diplomacia internacional o la estadounidense, sin duda modificarán los protocolos de seguridad en lo tocante a las comunicaciones entre las embajadas y los gobiernos.

Lo cierto es que el *cablegate* resulta un fenómeno altamente complejo, del que es preciso ocuparse para entender las dinámicas informativas, sociales y políticas de la época presente.

---

<sup>16</sup> José Luis Serra, “Wikileaks y los nuevos dilemas del espionaje internacional”, en Revista Contralínea, 12 de diciembre de 2010, <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/12/12/wikileaks-y-los-nuevos-dilemas-del-espionaje-internacional/> [Consultada el 12/12/2010].

<sup>17</sup> Joseba Elola, “El portavoz de Wikileaks: ‘Esta es una lucha de la gente por sus derechos’”, en Periódico *El País*, 9 de diciembre de 2010, [http://www.elpais.com/articulo/internacional/portavoz/Wikileaks/lucha/gente/derechos/elpeuint/20101209elpeuint\\_50/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/portavoz/Wikileaks/lucha/gente/derechos/elpeuint/20101209elpeuint_50/Tes) [Consultada el 10/12/2010].

<sup>18</sup> Gilberto López y Rivas, en el diario mexicano *La Jornada*, alude a los textos que han mostrado cierta distancia del fenómeno Wikileaks, en los siguientes términos: “Incluso, algunos analistas de la izquierda latinoamericana especulan sobre las verdaderas motivaciones de quienes han expuesto las desnudas formas y contenidos de la diplomacia imperialista frente a enemigos y aliados, afirmando que se trata de una maniobra concertada de contrainformación y restando valor a las revelaciones”. “Filtraciones y lealtades patrióticas”, en periódico *La Jornada*, México, 10/12/2010.

## 5. Conclusiones

1ª. Internet, por las posibilidades de almacenaje multimedia, interactividad y de inmediatez que ofrece, ha modificado sustancialmente el quehacer periodístico. No obstante, los medios tradicionales tienen un peso indiscutible –traducido en credibilidad e impacto– que organizaciones como *Wikileaks* han sabido reconocer.

2ª. Frente a la abundancia de datos, como los más de 250 mil cables diplomáticos que componen el *cablegate*, la actividad periodística es fundamental, porque se manifiesta su capacidad para seleccionar los asuntos de interés público, contextualizarlos y dotarlos de sentido. La ventana al mundo que ofrecen los medios no debería conducir necesariamente, como ocurre con frecuencia, a la desinformación y a la alienación. La tarea de los periodistas ha ocupado en el *cablegate*, una posición central.

3ª. La transparencia es una demanda colectiva en la que se debe insistir, por su valor para dotar de legitimidad a la actuación de los gobiernos y para configurar una opinión pública crítica y responsable, con mayor capacidad para tomar decisiones. Es necesaria una mayor apertura reglamentada, con respeto a las legítimas zonas de excepción informativa. Las filtraciones ocurren donde se ha oscurecido el derecho a saber. No obstante, el exceso de luminosidad ciega tanto como la más densa niebla.

5ª. La información empodera a la sociedad. En ese sentido la lucha por el derecho a la información es una asignatura pendiente, que requiere de la participación de todos los actores sociales, incluidos los receptores. La defensa social de las iniciativas a favor del periodismo y de la transparencia, garantizan la libertad y el pluralismo a todos, porque permiten el ejercicio pleno de un derecho humano fundamental como es el derecho a la información.

6ª. La diplomacia internacional, principalmente la estadounidense, probablemente fortalecerá sus sistemas de resguardo informativo, aunque lo deseable sería que transitara hacia la promoción de relaciones de mayor equidad y respeto entre los países, desafío que el *cablegate* ha hecho patente.

## 6. Bibliografía y documentación

ASSANGE, Julian. “No maten al mensajero por revelar verdades incómodas”. Texto aparecido en el periódico *The Australian* el 7 de diciembre de 2010. Traducción tomada de la revista *Contralínea* <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/12/12/no-maten-al-mensajero-por-revelar-verdades-incomodas/> [Consultada el 12/12/10].

CAMINOS, José María. “Investigar para sacar a la luz hechos ocultos”, en CAMACHO, Idoia (coord.), *La especialización en el periodismo: formarse para informar*, Comunicación Social, Sevilla/Zamora, 2010.

CARRILLO, Marc. *La clausula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas*, Civitas, Madrid, 1993.

CASTELLS, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. La sociedad red. Vol. 1*, Siglo XXI, México, D.F., 1999.

COUSIDO, Pilar y GUTIÉRREZ DAVID, Estrella (coords.). *La transparencia en el sector audiovisual. Comentarios a la normativa española y comunitaria*, Bosch, Barcelona, 2008.

DE SANTIAGO FREDA, Manuel. “La transparencia en la Administración Pública Audiovisual de España: Balance 2006-2010”, en *Revista Derecom*, No. 2, Nueva Época, ISSN: 1988-2629. <http://www.derecom.com/numeros/articulo0102.html> [Consultado el 10/12/10].

EDO, Concha. *El impacto de Internet en la noticia. Las fuentes y los géneros*, Comunicación Social, Sevilla, 2003.

ELOLA, Joseba. “El portavoz de Wikileaks: ‘Esta es una lucha de la gente por sus derechos’”, en Periódico *El País*, 9 de diciembre de 2010, [http://www.elpais.com/articulo/internacional/portavoz/Wikileaks/lucha/gente/derechos/elpepuint/20101209elpepuint\\_50/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/portavoz/Wikileaks/lucha/gente/derechos/elpepuint/20101209elpepuint_50/Tes) [Consultada el 10/12/2010].

GALDÓN, Gabriel (coord.). *Teoría y práctica de la documentación informativa*, Ariel, Barcelona, 2002.

LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto. “Filtraciones y lealtades patrióticas”, en periódico *La Jornada*, México, 10/12/2010.

QUESADA, Montserrat. “Periodismo de Investigación: una metodología para el Periodismo Especializado”, en FERNÁNDEZ DEL MORAL, Javier (coord.), *Periodismo especializado*, Ariel, Barcelona, 2004.

RUBIO LACOPA, María. *Documentación informativa en el periodismo digital*, Editorial Síntesis, Madrid, 2007.

SABÉS TURNO, Fernando y VERÓN LASSA, José Juan. *La eficacia de lo sencillo. Introducción a la práctica del periodismo*, Comunicación Social, Sevilla, 2009.

SERRA, José Luis. “Wikileaks y los nuevos dilemas del espionaje internacional”, en *Revista Contralínea*, 12 de diciembre de 2010, <http://contralinea.info/archivo->



[revista/index.php/2010/12/12/wikileaks-y-los-nuevos-dilemas-del-espionaje-internacional/](http://revista/index.php/2010/12/12/wikileaks-y-los-nuevos-dilemas-del-espionaje-internacional/) [Consultada el 12/12/2010].

VALLESPÍN, Fernando. “Stieg Larsson escribe a Julian Assange”, en Periódico *El País*, 9 de diciembre de 2010.

VÁZQUEZ BERMÚDEZ, Miguel Ángel. *Noticias a la carta. Periodismo de declaraciones o la imposición de la agenda*, Comunicación Social, Sevilla, 2006.